



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

09 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1304 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, accogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Cedula de Identidad N° 12.724.765 -K, Contador – Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la *jornada de la tarde* del día **07 de Abril de 2025**.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **DANTE FUENTES MAUREIRA**, Contador Auditor, quien realiza labores técnicas en el Departamento de Contabilidad / Área de Finanzas, por la *jornada de la tarde* del día **07 de Abril de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

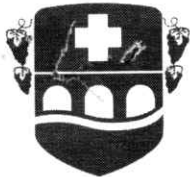
JAA/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

12.724.765-K DIAZ

RUT APELLIDO PATERNO

CACERES

APELLIDO MATERNO

JORGE LUIS

NOMBRES

JEFATURA GRADO 10º, CONTABILIDAD

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

1/2

dias.Tarde

☒ X

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

☐

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

☐

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del **07** de **Abril** de 2025

Hasta el **07** de **abril** de 2025 inclusive ☐

OBSERVACIONES: Subroga Dante Fuentes.

BUIN, **07** de **Abril** de 2025

VºBº Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

VºBº Jefe de Personal

VºBº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.